



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0013/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, por medio de la Coordinación de Comunicación Social, para que brinde apoyo en cuanto a difusión de publicidad de la línea 1-B circuito Untrac, ya sea por medios impresos y digitales, así como cualquier forma de la que disponga para dicho fin.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría General de Gobierno, para que brinde apoyo en cuanto a combustible diésel para los camiones de la línea 1-B circuito Untrac.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez, para que brinde apoyo en cuanto a combustible diésel para los camiones de la línea 1-B circuito Untrac.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0013/2024 I P.O.

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez, para que brinde apoyo en cuanto a difusión de publicidad de la línea 1-B circuito Untrac, ya sea por medios impresos y digitales, así como cualquier forma de la que disponga para dicho fin.

QUINTO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario General de Gobierno, así como al personal de la Dirección de Transporte para que, una vez instaladas las comisiones legislativas, comparezcan ante la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, a efecto de que rindan un informe sobre el estatus que guarda la situación del transporte público en Ciudad Juárez.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0013/2024 I P.O.

PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO


DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO


DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES